

COMISIÓN DE CALIDAD

Acta de la reunión

Fecha y hora: **5 de Febrero de 2015; 10:00**

Lugar de la reunión: **Sala de Reuniones del Pabellón de Gobierno**

Asistentes:

Presidente de la Comisión:

D. Ernesto Anabitarte Cano
Vicerrector de Ordenación Académica

Secretario de la Comisión:

D. Pedro Gil Sopeña
Técnico de Organización y Calidad

Vocales:

Dña. Álvarez Saiz, Elena
D. Castillo Salcines, Valentín
Dña. Cuñat Ciscar, Virginia María
D. Lantarón Barquín, David
D. Fernández-Fuertes, Andrés A.
D. Galván Díez, Antonio
Dña. Ibañez Mendizabal, Raquel
D. Mantecón Movellán, Tomás Antonio
D. Matorras Weinig, Francisco
D. Moura Berodia, José Luis
Dña. Nespral Gaztelumendi, Celia
D. Núñez Sánchez, Ramón
Dña. Puente Fernández, Leonor de la
D. Rivas Marchena, David
D. Sánchez Díaz de la Campa, Fco. José
Dña. Valiña Martínez, María Teresa

Excusan su asistencia:

D. García Sahagún, Angel Javier

I. Orden del día

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Aprobación del Informe Final del SGIC de la UC del curso 2013 – 2014.
3. Información sobre el proyecto piloto para evaluar la inserción laboral de los egresados y su satisfacción con la formación recibida.
4. Informe del Vicerrector de Ordenación Académica.
5. Ruegos y preguntas.

II. Desarrollo de la sesión

1. Toma la palabra el Presidente de la Comisión de Calidad, D. Ernesto Anabitarte Cano Vicerrector de Ordenación Académica, para agradecer la asistencia a los presentes. Acto seguido se procede a aprobar el acta de la sesión anterior de fecha 28 de febrero de 2014 sin ningún comentario al respecto.

2. A continuación el Presidente de la Comisión presenta el Informe Final del SGIC de la UC del curso 2013 – 2014, haciendo dos breves matizaciones que serán incorporadas al informe. Tras esta intervención, cede la palabra a los miembros de la comisión para que realicen las observaciones que consideren oportunas.

Se realizan varias observaciones que son analizadas por la Comisión. Tras los comentarios de los miembros para matizar alguno de los puntos que componen el informe y que se tendrán en cuenta antes de su publicación, se aprueba el Informe Final del SGIC de la UC del curso académico 2013 – 2014.

3. El siguiente punto del orden del día es informar sobre el proyecto piloto para el seguimiento de los egresados de la Universidad de Cantabria, que se ha puesto en marcha en enero de 2015. Toma la palabra el Presidente haciendo una breve introducción del mismo y cediéndola a continuación al Técnico de Organización y Calidad para una exposición más detallada.

Los objetivos de este procedimiento son:

- a. Establecer una metodología única para la realización de estudios de egresados e inserción laboral que nos permita disponer de datos comparables entre titulaciones, ramas de conocimiento y la universidad en su conjunto.
- b. Contar con información sobre el grado de inserción y evolución profesional de nuestros egresados.
- c. Evaluar la adecuación entre las titulaciones y la realidad del mercado laboral.
- d. Detectar carencias formativas de los egresados (conocimientos, competencias y habilidades) y necesidades de formación que demande el mercado, que permitan mejorar la oferta formativa de nuestra universidad.
- e. Conocer el grado de satisfacción de los egresados, respecto a la calidad de la formación recibida en la Universidad de Cantabria y el cumplimiento de las expectativas generadas por sus estudios, una vez se han enfrentado al mercado laboral.

El proyecto piloto se está llevando a cabo entre las titulaciones que comenzaron a impartirse en el curso académico 2009 – 2010 y que, en el curso 2012 – 2013, tuvieron los primeros egresados. De esta manera, los estudiantes que finalizaron estas titulaciones llevan, al menos, un año en el mercado laboral.

Durante los meses de octubre y noviembre se mantuvieron diversas reuniones entre el Vicerrectorado de Ordenación académica y representantes de los centros implicados y se consensuó el modelo de formulario de encuesta que se utilizaría para el piloto. La encuesta se lanza on-line por el Área de Calidad, lo mismo que los recordatorios para realizar la encuesta que se consideren oportunos. Transcurrido un tiempo para responder de, al menos, un mes, se enviará a los Centros el listado de egresados que no han respondido y serán los Centros los encargados de realizar una campaña de refuerzo telefónico para mejorar la participación en el proceso.

Los resultados de este proyecto piloto serán analizados en una próxima reunión de la Comisión de Calidad, donde también se llevará la descripción del procedimiento para su aprobación definitiva e inclusión en el Manual General de Procedimientos del SGIC.

Tras la exposición de los detalles del plan piloto, se cede la palabra a los miembros de la comisión para su intervención, en la que proponen diversas estrategias para mantener el contacto con los estudiantes egresados, entre las que se incluye la utilización de redes sociales. Esta opción será estudiada para su posible inclusión en el proceso.

4. El Presidente de la Comisión toma de nuevo la palabra para dar paso a su informe como responsable del Vicerrectorado competente en materia de calidad. En él se proponen varias cuestiones para ser debatidas por la comisión:
 - a. Se informó sobre las convocatorias de Seguimiento de 2013 y 2014. De esta última aún no se han recibido los informes de la ANECA.
 - b. El calendario de procesos resulta demasiado ajustado por lo que se acuerda modificar la fecha para la aprobación de los Informes Finales del SGIC de los Centros y Títulos, ampliando el plazo hasta el 31 de enero. Así mismo, se acuerda que el Informe Final del SGIC de la Universidad de Cantabria se apruebe en reunión convocada la primera semana del segundo cuatrimestre para evitar que coincida con el periodo de exámenes.
 - c. Se acuerda que, en determinadas circunstancias, el profesorado pueda ser evaluado a través de la encuesta de opinión de los estudiantes sobre la actividad docente aunque no llegue a impartir el mínimo de 15 horas de docencia que establece el procedimiento para ello. Los supuestos en los que el profesorado en estas circunstancias podrá ser evaluado son; que el número de horas se aproxime al límite, que no tenga evaluación en ninguna otra asignatura y que la evaluación tenga como fin su acreditación como docente. Para ello se establecerá un modelo de solicitud que el profesorado interesado deberá hacer llegar al Área de Calidad con anterioridad al periodo establecido para la realización de las encuestas. Cada caso será estudiado particularmente.
 - d. Se acuerda llevar a cabo una próxima modificación del modelo de encuesta de los estudiantes para evaluar la actividad docente del profesorado, así como el procedimiento para su realización. La encuesta será simplificada y se estudiará la posibilidad de separar las cuestiones relativas al profesor y las cuestiones sobre la asignatura en sí. En cuanto al procedimiento para la realización de las encuestas, se eliminará la autorización del profesor/a para realizar la encuesta que dependerá del responsable del Centro y en última instancia del Vicerrector competente en materia de calidad.
 - e. Se debaten los resultados sobre satisfacción de los estudiantes con el título y el procedimiento para su realización y se acuerda que la encuesta se realice a los alumnos que, según la definición del Servicio de Gestión Académica, estén próximos a finalizar la titulación. Así mismo se aprueba eliminar las preguntas sobre el TFG/TFM de esta encuesta, que se realizarán de forma independiente, y ampliar el plazo para la cumplimentación de la misma, que será desde abril o mayo hasta el 31 de octubre. Del mismo modo, los Centros se comprometen a implementar, según las circunstancias de cada uno, las estrategias que consideren oportunas para incentivar la participación de los estudiantes en esta encuesta.
 - f. Por último se debate sobre la información que se publica sobre los resultados obtenidos del SGIC (informes, actas, acuerdos, etc.). En este sentido, los Directores/as y Decanos/as deben responsabilizarse del tipo de información que se publica sobre cada Centro y se propone que los Informes Finales del SGIC contengan información sintetizada, los acuerdos de las reuniones de las comisiones de calidad recojan los aspectos más destacados y las actas, que no serán públicas, contengan los aspectos pormenorizados del análisis de la información.
5. Para finalizar, el Presidente abre un turno de ruegos y preguntas en el que el Decano de la Facultad de Ciencias solicita la realización de algún tipo de

estudio sobre el abandono de las titulaciones, ya que es una petición reiterada de las Comisiones de Calidad de su Centro y un aspecto muy importante que debería ser analizado. Así mismo, los representantes de los estudiantes solicitan si sería posible conocer la opinión de los estudiantes de intercambio que vienen a nuestra universidad. Así mismo solicitan que las convocatorias de la comisión se hagan con mayor antelación, evitando que coincidan con periodos de exámenes.

Sin más temas que tratar se cierra la sesión a las 12:50 horas.

III. Acuerdos adoptados en la sesión

1. Se aprueba el acta de la sesión anterior.
2. Se aprueba el Informe Final del SGIC de la UC del curso 2013 – 2014 con las matizaciones realizadas durante su exposición y debate. El informe se hará público en próximas fechas en la página web del Área de Calidad.
3. Se acuerda modificar el calendario de procesos del SGIC para ampliar el plazo para la aprobación y publicación de los Informes Finales del SGIC.
4. Se acuerda realizar la encuesta de los estudiantes al profesorado que no llegue al mínimo de 15 horas que establece el procedimiento en determinadas circunstancias que serán estudiadas individualmente.
5. Se acuerda llevar a cabo próximamente la revisión del modelo de encuesta de opinión de los estudiantes sobre la actividad docente del profesorado y del procedimiento para su realización.
6. Se acuerda realizar la encuesta de satisfacción de los estudiantes con la titulación a aquellos alumnos que estén “próximos a finalizar el título”, excluir de ella las preguntas relativas al TFG/TFM, que se realizarán de forma independiente, ampliar el periodo en el cuál permanecerá abierta esta encuesta y que los Centros adopten las medidas que consideren oportunas, según sus propias circunstancias, para mejorar la participación de los estudiantes en ellas.
7. Se acuerda llevar a cabo una revisión del Procedimiento 9 sobre distribución de la información del SGIC para tratar de unificar criterios entre los diferentes Centros.
8. Se estudiará la posibilidad de obtener información sobre la opinión de los estudiantes de intercambio que vienen a la Universidad de Cantabria.
9. Se acuerda realizar las convocatorias de esta comisión con una antelación de una semana y tratar de evitar que coincida con periodo de exámenes.



Santander, 23 de febrero de 2015

D. Ernesto Anabitarte Cano

D. Pedro Gil Sopeña

Presidente de la Comisión de
Calidad de la UC

Secretario de la Comisión de
Calidad de la UC